

ministradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alis-
tados del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel Angel
Urbano Matos, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de
julio del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la
Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3652, que nombra al Ing. Heriberto de Castro, Miembro del
Comité Ejecutivo del Fondo para Estudio de Preinversión.
(G. O. Nº 9311 del 24 de Agosto de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3652

VISTO el Decreto Nº 1848, de fecha 27 de diciembre de
1971;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artícu-
lo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Ingeniero Heriberto de Castro
queda designado Miembro del Comité Ejecutivo del Fondo pa-
ra Estudios de Preinversión, en representación del sector pri-
vado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de
julio del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la
Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER